



Las cosas en blanco: el fuero existe y sigue vigente

COLABORADOR INVITADO

**Juan Antonio
García Villa**Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx @jagarciavilla

El exfutbolista Cuauhtémoc Blanco fue el anterior gobernador de Morelos. Antes de dejar el cargo, el grupo hoy en el poder lo postuló para hacerlo diputado federal por la vía plurinominal. Lo cual es un claro indicio de que quienes lo apoyaron para que se cumpliera desde el palacio de gobierno de Cuernavaca hasta San Lázaro, no lo hicieron con el propósito de que le llevara votos al oficialismo en la elección de junio de 2024.

No, ni remotamente, sabiendo la clase de ficha que es este personaje, porque en el supuesto contrario, es decir, de no estar tan desgastado como figura pública, lo habrían hecho candidato por

un distrito electoral para llevar votos a Morena y sus aliados. Pero no, prefirieron esconderlo en una lista plurinominal.

Tampoco fue su interés llevar a Cuauhtémoc Blanco a la Cámara de Diputados para aprovechar sus grandes dotes de tribuno, su vasta experiencia en el ámbito legislativo, sus formidables conocimientos en esta o en aquella materia o sus brillantes cualidades de singular parlamentario.

No, nada de eso, lo hicieron diputado federal simplemente para protegerlo, en los términos de la conocida premisa del obradorato según la cual “amor con amor se paga” (claro, mientras

siga siendo fiel al caudillo), de manera tal que, conocida su larga cauda de fechorías, latrocinios, abusos, atropellos y arbitrariedades como gobernador, supusieron —y supusieron bien— que tarde o temprano Blanco tendría que ser llevado ante un juez y luego a la cárcel, como tantos otros exgobernadores en los tiempos del priato. Para evitarlo: te vas tres años de diputado y luego ya después todo pasará al olvido.

Pero no ocurrió así. Al menos no de manera tan tranquila y apacible. Porque sucedió que, quizá de quien menos lo esperaban él y sus protectores, apareció una mujer de tan cercano parentesco como puede ser una media hermana, ¡sí, media hermana!, quien con lujo de detalles de modo, tiempo, lugar y circunstancias dio cuenta de cómo Cuauhtémoc Blanco intentó abusar sexualmente de ella, y procedió a acusarlo.

Pero, para la continuación del proceso penal, había un problema: el fuero. Sí, ese que desde hace años le han hecho creer a la población que ya no existe. Pues sí existe y está ahí, vivito y co-



leando, para garantizar impunidad a delincuentes. Como ha sido ahora nuevamente el caso.

En efecto, dice el art. 111 de la Constitución que “para proceder penalmente contra las y los diputados... al Congreso de la Unión... por la comisión de delitos durante el tiempo de su encargo, la Cámara de Diputados declarará por mayoría absoluta de sus miembros presentes en sesión si ha o no ha lugar a proceder contra la persona inculpada”.

Dice más adelante dicho precepto que “si la resolución de la Cámara fuese negativa, se suspenderá todo procedimiento ulterior...” Y “si la Cámara declara que ha lugar a proceder, el sujeto quedará a disposición de las autoridades correspondientes para que actúen con arreglo a la ley”.

Eso es lo que popularmente se conoce como fuero y técnicamente se denomina “declaración de procedencia”. Y que en el caso de Cuauhtémoc Blanco operó en el sentido de lo señalado en la primera parte del párrafo anterior, es decir, por abrumadora mayoría de diputados de Morena, del Verde y de priistas, la Cámara declaró que “no ha lugar a proceder contra” él.

Como se sabe, luego de superar numerosas maniobras obstruccionistas previas, el caso fue finalmente llevado al pleno

de la Cámara de Diputados el martes de esta semana. Ahí, en circense y tormentosa sesión, la mayoría oficialista, incluidos los priistas (hoy por ti, mañana por mí), tomaron el acuerdo de cubrir a Cuauhtémoc Blanco con el manto de la impunidad.

Sobre este asunto, han abundado las opiniones, análisis y comentarios en torno al mismo. Incluso desde el ángulo del feminismo. Pero bajo un enfoque muy peculiar. Ciertamente, han sido numerosas las críticas hacia los diputados oficialistas por su falta de verdadero compromiso con la causa de las mujeres. Pero han pasado por alto un detalle: que tal ausencia de compromiso no es sólo de los legisladores oficialistas, simples marionetas al fin, sino de quien los manda. En el caso, ¿obedecieron a López Obrador o a Claudia Sheinbaum?

Por cierto, en la edición de marzo de la revista *Nexos*, seguramente por tratarse del mes de la mujer, se publica un dossier (así lo llama) de siete entre artículos y ensayos sobre el feminismo. Llama la atención cómo, al menos un par de autoras, tratan de establecer una diferencia entre el feminismo de Claudia Sheinbaum y el de López Obrador. Para no descalificar el de este último, dicen de él que más que feminista es humanista. Vaya, pues.